

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25698** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto- Concurso voluntario 389/2009 Sección C5.

Entidad concursada.- Estructuras Mabal, S.A., con CIF n.º A58196775.

Fecha del auto de declaración: 22 de mayo de 2009.

Administradores concursales Don José Antonio Regalado Morillas (titulado mercantil), con correo electrónico jar@deyfin.com Don Rafael Jiménez de Parga Cabrera (Abogado) con correo electrónico rjdeparga@jimenezdeparga.com y la entidad mercantil Elaborados Férricos, S.A, como administrador acreedor, nombrando como Administrador a don Josep García García (economista), con correo electrónico josep@bgconcursal.com.

Facultades del concursado. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere, n.º 41 5.ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 3 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090057387-1